



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



México Ciudad de México, 25 de enero de 2021

**DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**
Presente.

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - 1 Legislatura

5318C6AE94DA4FD...

Por este medio me permito amablemente enviar la inscripción del del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para la sesión de la comisión permanente del 27 enero de 2021.

PUNTOS DE ACUERDO

Artículo 101 de urgente y obvia resolución

1.-, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL QUE CONSIDERE COMO PRIORITARIA LA INOCULACIÓN DEL GABINETE PRESIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA NACIONAL RECTORA DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-COV-2 PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN MÉXICO". QUE SUSCRIBE **EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ** DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Sin otro particular, provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Victor Hugo Lobo Román

FEBF84ACD0644ED...

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

DIPUTADA **MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ**
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO, TERCER AÑO DE EJERCICIO, DEL CONGRESO DE

LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA **P R E S E N T E.**

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1, 2, D, inciso k, de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 4º fracción XLV BIS, 13 fracción IX, 21 y 66 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 2º fracción XLV BIS, 5º fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7º fracciones II, III, VIII y X, 57, 57 BIS, 57 TER, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL QUE CONSIDERE COMO PRIORITARIA LA INOCULACIÓN DEL GABINETE PRESIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL MARCO DE LA “POLÍTICA NACIONAL RECTORA DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-COV-2 PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN MÉXICO”.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 11 de enero del año en curso, el Gobierno de México publicó la “Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México” elaborado por la Secretaría de Salud Federal.

SEGUNDO. Dicho documento rector incluye los “Ejes de priorización de la vacunación en México” contra el virus SARS-COV-2, así como las etapas y logística de la estrategia de vacunación.

C. O N S I D E R A N D O

PRIMERO. El documento referido en los “Antecedentes” del presente punto de acuerdo, no incluye como prioridad la vacunación contra el virus SARS-COV-2 de las personas servidoras públicas con mayor poder de decisión en nuestro país: el Presidente de la República, el Gabinete Presidencial y las personas titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas.

SEGUNDO. Nos encontramos en una situación de emergencia donde la salud y la integridad de las personas mencionadas es cuestión de seguridad nacional.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL QUE CONSIDERE COMO PRIORITARIA LA INOCULACIÓN DEL GABINETE PRESIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL MARCO DE LA “POLÍTICA NACIONAL RECTORA DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-COV-2 PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN MÉXICO”.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México de Donceles y Allende a los veintisiete días de enero de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

9FEFBE7BC66F4AD...

Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)